

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Sábado 21 de Enero de 1984

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

17

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"MARISCOS DE CHUPADORES, CHUPAMAR S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARISCOS DE CHUPADORES, CHUPAMAR S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Enero de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG—CA—84—050 de Enero 11 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 132 Ldel el 18 de Enero de 1984.-

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: David Castro Alarcón, soltero; Manuel Vélez Erazo, soltero; Felipe Neira Cacao, soltero; Jacqueline Cabezas Cascante, soltera; y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.-

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "MARISCOS DE CHUPADORES, CHUPAMAR S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.-

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.-

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es el dedicarse a la actividad pesquera realizada para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, procesamiento y comercialización interna y externa, así como a todas las actividades conexas contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la formación, construcción y explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas, así como a su transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.-

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.-

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00.-

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: David Castro Alarcón, Manuel Vélez Erazo, Felipe Neira Cacao, Jacqueline Cabezas Cascante, y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón.-

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.-

Guayaquil, Enero 20 de 1984

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS,
SECRETARIO GENERAL

Enero 21/84